

Siendo las doce y treinta y cinco horas del día dieciséis de diciembre de dos mil catorce, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Secretaría, en nombre del Decano, por razones de urgencia, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.-Informe del Decano.
- 2.-Debate y aprobación, si procediere, de las Normas de implantación del Plan de Estudios del Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración de 9 de octubre de 2014.
- 3.-Debate y aprobación, si procediere, del plan docente de la Facultad para el curso 2015/2016.
- 4.-Debate y aprobación, si procediere, de la propuesta de Normativa sobre la Comisión de evaluación para la obtención de matrícula de honor en las asignaturas 'Trabajo de fin de Grado' y 'Prácticas Externas'.
- 5.-Debate y aprobación, si procediere, del Informe de seguimiento de la Carta de servicios de la Facultad de Derecho del curso 2013/2014.
- 6.-Visto bueno, si procediere, a la solicitud de modificación de la memoria de verificación del Grado en Derecho del Centro adscrito San Isidoro.
- 7.-Asuntos de trámite.
- 8.-Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Mónica Arribas León, doña Paula Barragán Rodríguez, doña Cristina Blasco Rasero, don Ignacio Colomer Hernández, don Nicolás Díaz Monge, don Juan Manuel Fernández Fuster, doña Macarena Guerrero Lebrón, don César Hornero Méndez, don Antonio Manzano Sánchez, doña María José Parejo Guzmán, doña Saskia Pineda Pérez, don Jesús Ramos Prieto, doña M<sup>a</sup> Inmaculada Rodríguez Perea, don Ismael Rodríguez Piris, don Ramón Sánchez Hernández, don Alfonso Ybarra Bores, don Alberto Daniel Zamora Peláez y don Andrés Rodríguez Benot (que preside).

Asiste con voz pero sin voto: don Manuel Ricardo Torres Soriano, Vicedecano de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías.

Excusan su ausencia: doña Leonor Aguilar Ruiz, doña Lucía Alvarado Herrera, don Ángel María Ballesteros Barros, don Fernando Elorza Guerrero, doña Isabel Victoria Lucena Cid, doña Sara Marín Martín, doña Lucía Millán Moro, don José Antonio Peña Ramos, don Bernardo Perinán Gómez y doña Carmen Velasco García.


Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

**Punto primero: Informe del Decano.**

El Decano da comienzo a la Junta explicando que el motivo de la urgencia de la convocatoria es que antes del diecinueve de diciembre debía enviarse al Rectorado el cronograma de planificación docente del próximo curso para su visto bueno por la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado y la posterior aprobación, en su caso, en Consejo de Gobierno. El cambio de Vicerrectores que se ha producido recientemente ha llevado a un adelanto del calendario inicialmente previsto, lo que ha exigido la premura en la celebración de la Junta de Centro. Asimismo el Decano da cuenta de los siguientes asuntos:

- 1.- Se ha producido la renovación del sector estudiantes representado en la Junta de Centro, lo que ha llevado a que hayan cursado baja algunos de los anteriores representantes y se hayan incorporado otros

Código Seguro de verificación: YgNGIYOuqCqWfxgJSUS1eQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	09/01/2015
	MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN		
ID. FIRMA	firma.upo.es	YgNGIYOuqCqWfxgJSUS1eQ==	PÁGINA 1/6
 YgNGIYOuqCqWfxgJSUS1eQ==			

tantos. Se agradece expresamente el trabajo realizado por los que hasta ahora han venido ejerciendo la representación, en particular, al delegado, don David Montero Montero y al subdelegado saliente, con quienes se ha trabajado muy estrechamente. Se da la bienvenida a todos aquellos que se incorporan: don Nicolás Díaz Monge, don Antonio Manzano Sánchez, doña Saskia Pineda Pérez, don Ismael Rodríguez Piris, y a la nueva delegada del Centro, doña Paula Barragán Rodríguez y al subdelegado, don Alberto Daniel Zamora Peláez, a los que se felicita por su elección.

2.- Seguidamente se da cuenta de que el mes pasado se realizaron una Jornadas de salidas profesionales en las que, por primera vez, se incorporaba el perfil de Criminología, que ha tenido una participación muy activa en las mismas.

3.- Asimismo se ha celebrado el Primer encuentro de Decanos de Criminología, sugerido por el anterior delegado del Centro, don David Montero Montero, en el que nuestra Facultad actuaba como anfitriona. Ha sido una reunión muy exitosa y concurrida, por lo que se está planificando la temporalidad y organización de las próximas a celebrar.

4.- Se informa que en el marco del Grado en Derecho hispano-alemán (UPO-Bayreuth) se han realizado gestiones con el Director del DAAD para solicitar formalmente la dotación de un lector especializado para estudiantes de Derecho alemán. Por otra parte, en relación con esos mismos estudios, se están realizando trámites para que los alumnos de Traducción e Interpretación de alemán especializados en traducción jurídica puedan hacer sus Prácticas Externas en apoyo de los estudios que se cursan en el citado Grado.


5.- El Decano explica que, por primera vez, se ha producido una convocatoria *erasmus* para el PDI de la Universidad. Hasta ahora no había sido preciso, pues las plazas eran suficientes para el profesorado que las demandaba sin necesidad de recurrir a una convocatoria pública y un proceso de selección, pero los recortes han afectado también a este programa de movilidad. En la citada convocatoria se ha incluido una cláusula que prioriza a los tutores docentes de movilidad internacional frente a otros solicitantes. Tanto el Decano como el Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad entienden que esa cláusula no es acertada y puede llevar a perder medios, pues los tutores docentes pueden acceder a movilidad internacional por otras vías; por otra parte, la cláusula no especifica qué número de contratos se deben llevar ni qué temporalidad se requiere en el ejercicio de sus funciones como tutor docente en este ámbito para acogerse al citado beneficio.

6.- Por lo que se refiere a la homologación de títulos extranjeros el Decano cede la palabra al Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad, que explica las novedades introducidas por el R.D. 967/2014, de 21 de noviembre, para quienes hayan estudiado en el extranjero y residan en España. El Vicedecano aprovecha para recordar a los estudiantes que se encuentran abiertas las convocatorias de los programas *erasmus*, *erasmus-práctica* y *atlanticus* hasta el próximo diecinueve de diciembre. Asimismo insiste en la existencia, en la página web de la Facultad, de un apartado sobre movilidad internacional donde se cuelga toda la información y se resuelven las dudas más frecuentes.

7.- Por lo que se refiere a las cuestiones relacionadas con la calidad se cede la palabra al Vicedecano de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías, quien señala que en el 2015 se van a dar dos procesos de gran importancia para el Centro. Por una parte la acreditación del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (SGIC), en el que se trata de corroborar que se cumplen los objetivos planteados, que serán evaluados por la Agencia Andaluza del Conocimiento, lo que incluye una visita al Centro por parte de una Comisión evaluadora y la reunión con los diversos sectores para la mejora de los Títulos. De forma paralela se producirá el AUDIT, que supone la renovación de los Títulos que se imparten, para ello hay que evaluar si se han conseguido los objetivos y se da la acreditación para continuar impartirlos. Son tres los Títulos que deben someterse a dicho proceso: Derecho, Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Ciencias Políticas y de la Administración. Para evitar la sobrecarga de trabajo se van a ir graduando en el tiempo cada uno de ellos. En cualquier caso, si se acreditan al menos dos títulos y el Sistema de Garantía Interna de Calidad, el resto no sería preciso someterlo a acreditación hasta dentro de seis años.

8.- Por último el Decano informa de la convocatoria del Premio Rosario Valpuesta, del que se ha dado difusión a toda la comunidad universitaria. El Decano se comprometió tras el fallecimiento de la que fuera nuestra primera Rectora a que desde la Facultad se creara un reconocimiento de este tipo. Finalmente, puesto que el Premio ha sido dotado por la Diputación se ha producido la adhesión de la Facultad de

Código Seguro de verificación: YgNGIYOuqCqwfXgJSUS1eQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN	FECHA	09/01/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es YgNGIYOuqCqwfXgJSUS1eQ==	PÁGINA	2/6
 YgNGIYOuqCqwfXgJSUS1eQ==			

Derecho al mismo, sin que ello suponga aportación de cuantía económica alguna pero sí apoyo humano e institucional.

**Punto segundo: Debate y aprobación, si procediere, de las Normas de implantación del Plan de Estudios del Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración de 9 de octubre de 2014.**

El Decano recuerda que el pasado nueve de octubre se aprobó el Plan de Estudios del Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración por el que se vuelve al primitivo cronograma de la Titulación, que se impartía en cinco cursos. Desde el Rectorado se solicitó la elaboración de un plan de implantación para su aprobación por parte de la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad; una vez que el mismo sea aprobado se le dará difusión. Para la elaboración del documento que se trae hoy se ha contado con la colaboración de don Álvaro Canalejo Molero, quien ha contribuido señalando todas aquellas cuestiones que podían generar complicaciones desde la perspectiva de los alumnos. La idea fundamental que subyace en las Normas de implantación es la de aplicar la reforma en bloque y prever todas las disfunciones que se pueden generar.

Se abre un turno de debate en el que interviene don Alberto Daniel Zamora Peláez para advertir de la existencia de un error en la documentación, pues las asignaturas Derecho y factor religioso y Derecho penal económico, que son de tres créditos cada una, aparecen con seis.

El Decano agradece la puntualización, que será corregida y somete a votación el documento, que se aprueba por asentimiento y se incorpora al Acta como Anexo I.

**Punto tercero: debate y aprobación, si procediere, del plan docente de la Facultad para el curso 2015/2016.**


El Decano advierte que el plan docente de la Facultad para el curso 2015/2016 es un documento muy complejo y cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente a la que felicita y agradece su elaboración. La Vicedecana señala que la información está a disposición de todos los miembros de la Junta, desde la semana pasada, en la herramienta de trabajo en grupo (Carpeta BSCW). Advierte que este año ha sido posible simplificarla, en parte, con respecto a cursos anteriores. La política seguida por el Decanato ha sido la de abrir la optatividad, ofertando el máximo posible de asignaturas optativas, siempre y cuando las áreas estuviesen de acuerdo. En el Grado en Derecho, por ejemplo, se ofrecen cinco asignaturas más. Por otra parte se advierte a los alumnos que deben tener cuidado con la preinscripción que ha sido preciso establecer en casi todas las asignaturas optativas para evitar problemas posteriores.

El Decano aclara que para ofertar el máximo de asignaturas optativas posibles, que es el compromiso que adquirió el Decanato, se ha llevado a cabo previamente una consulta con los responsables de cada área. Asimismo, para evitar el coste adicional que la apertura de dicha oferta supone se ha considerado oportuno compaginar esta cuestión con la reordenación en la asignación de créditos de los Trabajos Fin de Grado, pues la errónea distribución hecha este curso ha llevado a duplicar la carga real. Con el ahorro de créditos previsto para el próximo curso está previsto dotar las optativas.

Se abre un turno de debate en el que interviene, en primer lugar, el Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad para señalar que la ampliación de optativas redundará también en beneficio de los alumnos sometidos a movilidad, pues desde la Universidad se adoptó la decisión de no permitir a estos estudiantes cursar en las Universidades de destino asignaturas optativas que no estuviesen activadas en nuestra Universidad, lo que limitaba el abanico de opciones. Esta ampliación, por tanto, resulta muy enriquecedora y supone un avance positivo para el curso próximo. Seguidamente don Juan Manuel Fernández Fuster toma la palabra para agradecer a la Vicedecana el trabajo realizado y solicita una aclaración acerca de la asignatura "Sistema Jurídico Administrativo", que tiene cincuenta y seis matriculados en una sola EPD. La Vicedecana explica que la reducción de tres EPD a una única en esa

Código Seguro de verificación: YgNGIYOuqCqwfXgJSUS1eQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN	FECHA	09/01/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es YgNGIYOuqCqwfXgJSUS1eQ==	PÁGINA	3/6



YgNGIYOuqCqwfXgJSUS1eQ==

asignatura y la agrupación del número de repetidores ha llevado a esta situación. No obstante, el área de Derecho Administrativo, que es quien la imparte, no ha querido desdoblar el grupo de prácticas citado porque prevé la regularización progresiva en el número de matriculados. El Director del Departamento de Derecho Público, don Jesús Ramos Prieto, complementa la información anterior haciendo constar que dicha área tiene a los profesores que la integran al límite de su dedicación docente, lo que justifica la decisión de no desdoblar el grupo de EPD a pesar del nutrido número de alumnos que lo integra.

El Decano somete el plan docente de la Facultad para el curso 2015/2016 a votación; se aprueba por asentimiento y se incorpora como parte integrante del acta como Anexo II.

**Punto cuarto: Debate y aprobación, si procediere, de la propuesta de Normativa sobre la Comisión de evaluación para la obtención de matrícula de honor en las asignaturas 'Trabajo de fin de Grado' y 'Prácticas Externas'.**

Se trae aquí una propuesta de Normativa que trae causa de la Normativa de evaluación de los estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobada en Consejo de Gobierno el 27 de mayo de 2014 (BUPO 7/2014, de 3 de junio). En ella se estableció un nuevo sistema para la obtención de la mención de Matrícula de Honor para las asignaturas 'Trabajo de fin de Grado' (artículo 10) y 'Prácticas externas' (artículo 11), siendo preciso que cada Centro disponga de una Comisión de evaluación.

Desde el Decanato se cree que esta cuestión va a dar mucho trabajo y aportará pocos beneficios, no obstante, en desarrollo de la Normativa citada y puesto que el curso pasado no pudo tenerse a tiempo en el momento de la evaluación, se trae a esta Junta la propuesta para que pueda estar disponible de cara a la próxima evaluación del mes de febrero.

Se abre un turno de palabra en el que doña Paula Barragán Rodríguez solicita aclaración acerca del significado del artículo tres dos b), en el que se cita el expediente del alumno como criterio evaluador. El Decano señala que la evaluación es de conjunto y el expediente es un criterio más a tener en cuenta para la calificación.

Se somete a votación la propuesta, que se aprueba por asentimiento y se incorpora al acta como parte integrante de la misma como Anexo III.

**Punto quinto: Debate y aprobación, si procediere, del Informe de seguimiento de la Carta de servicios de la Facultad de Derecho del curso 2013/2014.**


Para este punto el Decano cede la palabra al Vicedecano de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías, quien señala que entre los trámites que hay que seguir anualmente en el sistema de gestión de la Facultad de Derecho está el Informe de Seguimiento de la Carta de Servicios. La Carta de Servicios, que es el documento que resume todos los servicios que se prestan en la Facultad, no es estático, se somete a revisión todos los años mediante un Informe. Ese documento, en el que se hace una revisión de los objetivos planteados y los compromisos cumplidos a lo largo del curso 2013/14, es el que se trae hoy a Junta para su debate y, en su caso, aprobación.

Se somete a votación el Informe, que es aprobado por asentimiento, incorporándose como parte integrante del acta como Anexo IV.

**Punto sexto: Visto bueno, si procediere, a la solicitud de modificación de la memoria de verificación del Grado en Derecho del Centro adscrito San Isidoro.**

El Decano explica que la firma del convenio entre el Rector de nuestra Universidad y el centro adscrito San Isidoro CEADÉ lleva al protocolo que se trae hoy aquí, donde se solicita el visto bueno a la modificación de la memoria VERIFICA para el Grado en Derecho, que aún no ha sido presentada. Se advierte que esta misma mañana se han recibido las últimas modificaciones, que se han incorporado de

Código Seguro de verificación: YgNGIYOuqCqwFxxgJSUS1eQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	09/01/2015
	MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN		
ID. FIRMA	firma.upo.es	YgNGIYOuqCqwFxxgJSUS1eQ==	PÁGINA 4/6
 YgNGIYOuqCqwFxxgJSUS1eQ==			

forma inmediata a la documentación que ya estaba disponible en la carpeta interna de trabajo BSCW. Los cambios introducidos en el día de hoy se refieren a la posibilidad de uso recíproco de las instalaciones de ambas instituciones y a la representación de órganos de la UPO en el Centro adscrito San Isidoro, que se incorporan con voz y voto, ampliando así la inicialmente prevista.

Se somete a aprobación el documento, al que se da el visto bueno por asentimiento, y se incorpora el mismo como parte integrante del acta como Anexo V.

**Punto séptimo: asuntos de trámite.**

En primer lugar se ratifica el nombramiento de doña Davinia Cadenas Osuna como tutora docente de movilidad internacional, que fue designada el veintisiete de octubre del presente año. Por otra parte el Decano expone que doña María Dolores Rego Blanco ha presentado un Proyecto de Innovación Docente para que los alumnos que realizan el Trabajo Fin de Grado puedan mejorar sus habilidades en la exposición oral que realizan. En el marco del proyecto se solicita la grabación de las intervenciones orales y su retransmisión en directo para corregir las posibles deficiencias que se produzcan y mejorar así las exposiciones públicas. Para aquellos que obtengan la calificación de Matrícula de Honor se prevé la entrega de un Diploma acreditativo y la mención de *laudabilis alumnus* en su curriculum, incluyendo las fotos de los estudiantes premiados en la página web de la Facultad.

Don Ramón Sánchez Hernández pregunta si esta propuesta afectaría sólo a los alumnos del Grado en Derecho o es ampliable a los Dobles Grados. El Decano responde que sería aplicable igualmente a los alumnos de los Dobles Grados dependientes de la Facultad de Derecho.

**Punto octavo: ruegos y preguntas.**


Don Antonio Manzano Sánchez, delegado del curso del Grado en Derecho hispano-alemán (UPO-Bayreuth), solicita información relacionada con la escasez de asignaturas impartidas en alemán durante los dos primeros cursos de la Titulación. El Decano señala que la negociación con la Universidad de Bayreuth ha resultado muy laboriosa y compleja, lo que ha dificultado encontrar un equilibrio. Por otra parte, no resulta fácil encontrar personas cuyo nivel de alemán permita la impartición de asignaturas jurídicas en ese idioma, a lo que se añaden los problemas de contratación externa que actualmente padece la Universidad. Por todo ello se está llevando a cabo un sondeo entre el profesorado interno para ver quiénes, de entre aquellos que están capacitados, estarían dispuestos a asumir la impartición de asignaturas en lengua alemana.

Doña Paula Barragán Rodríguez plantea la ausencia de una EPD específica de la asignatura 'Análisis multivariante de indicadores en Criminología' en el horario de cuarto curso del Doble Grado Derecho + Criminología. La Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente se compromete a ver con ella si se trata de un error o esa EPD está integrada en otro grupo de tercero ante la imposibilidad de encontrar hueco en el horario.

Don Ramón Sánchez Hernández pregunta cuáles van a ser los mecanismos para la implantación de las modificaciones en el Plan de Estudios del doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración. El Decano señala que, tal y como se refleja en el documento aprobado en el día de hoy, las medidas se han volcado en la planificación del curso que viene. Para ello se ha obtenido el compromiso del Vicerrector de Planificación Docente, tanto del saliente como del nuevo, de permitir la máxima flexibilidad. Respecto a los posibles desdobles, la Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente señala que el mismo documento especifica qué asignaturas van con línea independiente y cuáles no desdoblan.

Asimismo don Ramón Sánchez Hernández deja constancia del problema de la accesibilidad a las Guías docentes de cierta asignaturas. El Decano recuerda que la competencia que tiene el Centro en materia de Guías es darles publicidad, no obstante, se toma nota de la queja por si se trata de un error en ese sentido. Pide la palabra el Director del Departamento de Derecho Público, don Jesús Ramos Prieto, para aclarar que el Departamento se encarga de controlar el cumplimiento de ese indicador, que actualmente

Código Seguro de verificación: YgNGIYOuqCqwfXgJSUS1eQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	09/01/2015
	MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN		
ID. FIRMA	firma.upo.es	YgNGIYOuqCqwfXgJSUS1eQ==	PÁGINA
			5/6
 YgNGIYOuqCqwfXgJSUS1eQ==			

tiene un nivel de cumplimiento que es del 100%. El problema real se plantea en las Guías específicas y, en este punto, sí existe inquietud porque, tal y como está diseñado el modelo de plantilla actual, en todas las áreas hay profesores asociados y muchos de ellos desconocen el manejo de la plataforma virtual, que es donde deben publicarse las Guías específicas. Recientemente los Directores de Departamento se han pronunciado sobre esta cuestión solicitando la simplificación y unificación de la Guía docente para evitar este problema. En esa misma línea el Decano señala que el Vicerrector de Planificación saliente se había comprometido a llevar a cabo una simplificación de la Guía, compromiso que se ha recordado al nuevo Vicerrector.

Se agradece la asistencia a los presentes y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos del día de la fecha.


Fdo.: Macarena Guerrero Lebrón

VºBº Andrés Rodríguez Benot

Secretaria General de la Facultad de Derecho

Decano

Código Seguro de verificación: YgNGIYOuqCqwFwgJSUS1eQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT		FECHA	09/01/2015
	MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN			
ID. FIRMA	firma.upo.es	YgNGIYOuqCqwFwgJSUS1eQ==	PÁGINA	6/6
 YgNGIYOuqCqwFwgJSUS1eQ==				